

ASOCIACION DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PARABOLICA DE PUENTE NACIONAL

CERTIFICACION

SEGUNDO PARDO ULLOA, identificado con la cédula de ciudadanía N° 5.712.001 expedida en Puente Nacional Santander, en calidad de Representante legal de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PARABÓLICA PUENTE NACIONAL, identificada con el Nit. 804017080-0, entidad sin ánimo de lucro, de conformidad con lo dispuesto el numeral 3 parágrafo 2 del artículo 364-3, del Estatuto Tributario y con el fin de cumplir con los requisitos establecidos para el registro web, necesarios para la permanencia en el Régimen Tributario Especial, por medio del presente documento, certifico los miembros de la Junta Directiva, Fundadores y Representante legal de la ASOCIACIÓN DE USUARIOS DEL SISTEMA DE PARABÓLICA PUENTE NACIONAL, identificada con el Nit. 804017080-0,no han sido declarados responsables penalmente por delitos contra la administración pública, el orden económico, social o contra el patrimonio económico, ni han sido sancionados con la declaración de caducidad de un contrato celebrado con entidad pública que hayan implicado la utilización de la entidad para la comisión del delito o la conducta.

En constancia se firma en Puente Nacional, a los catorce (14) días del mes de Junio de 2024

Cordialmente,

SEGUNDO PARDO ULLOA

C.C. N° 5.712.001 de Puente Nacional

Representante Legal APPN